



LA PROTECCIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

CRISTINA GARCÍA MORENO / DAI E. BLANQUEL GARCÍA

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos arqueológicos y zonas de monumentos arqueológicos, en consecuencia tiene la facultad para autorizar, negar o condicionar la realización de obras o de cualquier otra intervención que pueda afectar las características e integridad de los mismos, en términos de lo establecido en los artículos 2, 5 fracción II y 7 de la Ley Orgánica del INAH; 1, 2, 3 fracción IV, 5, 7, 18, 27, 28, 28 bis, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 42, 43, 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas; así como en los artículos 42, 43, 44 y 46 de su Reglamento.

Es así que todas las personas físicas y morales, empresas privadas, así como dependencias públicas, que pretendan realizar una obra de infraestructura energética, de transporte, hidráulica, de telecomunicaciones, de edificación, así como proyectos mineros, están obligados a presentar la solicitud INAH-04-001 mediante la cual se le informará si su proyecto se ubica dentro de o colindante a una zona arqueológica o monumento arqueológico o donde se presuma su existencia; en caso de existir deberá realizar el trámite INAH-05-001, mediante el cual, luego de efectuado

un salvamento arqueológico obtendrá el visto bueno para realizar la obra prospectada.

Durante 2017 se recibieron 61 solicitudes mediante el formato INAH-04-001 para distintos tipos de obra, sobre todo líneas eléctricas y proyectos de energías limpias. Con un equipo base de dos personas, fue posible atender 46 de las solicitudes ingresadas, para lo cual fue necesario un total de 90 días de trabajo de campo a lo largo del año, realizando inspecciones en los municipios de Agua Prieta, Altar, Bacerac, Caborca, Carbó, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Javier y Santa Cruz; en algunas ocasiones fue posible atender más de una inspección en un solo día.

A partir del trabajo en campo se registraron 25 sitios arqueológicos que se encontrarían en riesgo por las obras de infraestructura, por lo cual ha sido necesario la generación de siete salvamentos arqueológicos, con lo que se recuperará toda la información posible de ese patrimonio antes de que sea impactado. Uno de estos salvamentos está por finalizarse, otro por iniciar, uno más en trámite y para el resto aún estamos definiendo algunos aspectos técnicos, metodológicos y financieros con las empresas respectivas para mitigar dicho impacto.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA

Dirección General
Diego Prieto Hernández

Secretaría Técnica
Aída Castilleja González

Secretaría Administrativa
Víctor Gabriel Gutiérrez Lugo

Coordinación Nacional de Centros INAH
José María Muñoz Bonilla

Coordinación Nacional de Difusión
Adriana Konzevik Cabib

CENTRO INAH SONORA
Delegado del Centro INAH Sonora
José Luis Perea González

Director del Museo de Sonora
Zenón H. Tiburcio Robles

ÁREA DE DIFUSIÓN:
Martha Olivia Solís Zataráin
Rocío Preciado Quintana

COMITÉ EDITORIAL:
Esperanza Donjuan Espinoza
Cristina García Moreno
Patricia Olga Hernández Espinoza
Raquel Padilla Ramos
Elisa Villalpando Canchola

PARTICIPANTES EN ESTA EDICIÓN:
Esperanza Donjuan Espinoza
Alejandro Aguilar Zeleny
Roberto Ramírez Méndez
Guadalupe Sánchez Miranda
José Luis Moctezuma Zamarrón
Patricia Olga Hernández Espinoza
Tomás Pérez-Reyes
Martha Olivia Solís Zataráin
Raquel Padilla Ramos
Cristina García Moreno
Dai E. Blanquel García

PORTADA:
La Asunción de María, Ruta de la Sierra.
Fotografía: Zulema Bujanda Alvarez.

SEÑALES DE HUMO

Es una publicación cuatrimestral del Centro INAH Sonora. Edición: Comité editorial / Martha Olivia Solís.
Título: Alejandro Aguilar Zeleny.
Diseño editorial: Rocío Preciado.

Toda correspondencia o solicitud de canje deberá enviarse a Blvd. Hidalgo 71, entre Campodónico y Marsella, col. Centenario. C.P. 83260. Hermosillo, Sonora, México.

✉ inahdifusion@gmail.com

📘 Antropología e Historia en Sonora
🐦 @CISonora